



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses 2026 Estrategia de difusión y cumplimiento para las áreas de Capital Humano

**Secretaría de Administración
Dirección de Capital Humano**



2026
año de
Margarita
Maza

Fundamento legal

Artículos 32 y 33

De acuerdo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todos los servidores públicos federales están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

No existen excepciones. Desde el personal operativo hasta los altos mandos del IPN deben acatar esta disposición legal.

La declaración en la modalidad de "**Modificación 2026**", puede presentarse a partir del mes de marzo y en esos casos se recibirá el acuse vía correo electrónico el 1 de mayo.

<https://declaranet.gob.mx>

2. Ingreso

Acceder a declaranet.gob.mx, iniciar sesión, seleccionar la opción "**Declaración de Modificación**" y elegir el año "**2026**".

4. Envío y Acuse

Firmar electrónicamente con CURP o FIEL. Es vital descargar y enviar el acuse a su área de capital humano

1. Preparación

Contar con usuario y contraseña y con el resumen anual de percepciones (se puede obtener la página de la DCH)

3. Llenado

Completar cuidadosamente la información requerida (Formato Simplificado o Completo, según el nivel salarial del trabajador).

El Rol Crucial de Capital Humano



Educación
Ministerio de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Excelencia de la Enseñanza"

Como enlaces de Capital Humano, su labor es esencial para garantizar el éxito de esta campaña institucional. Las acciones clave incluyen:

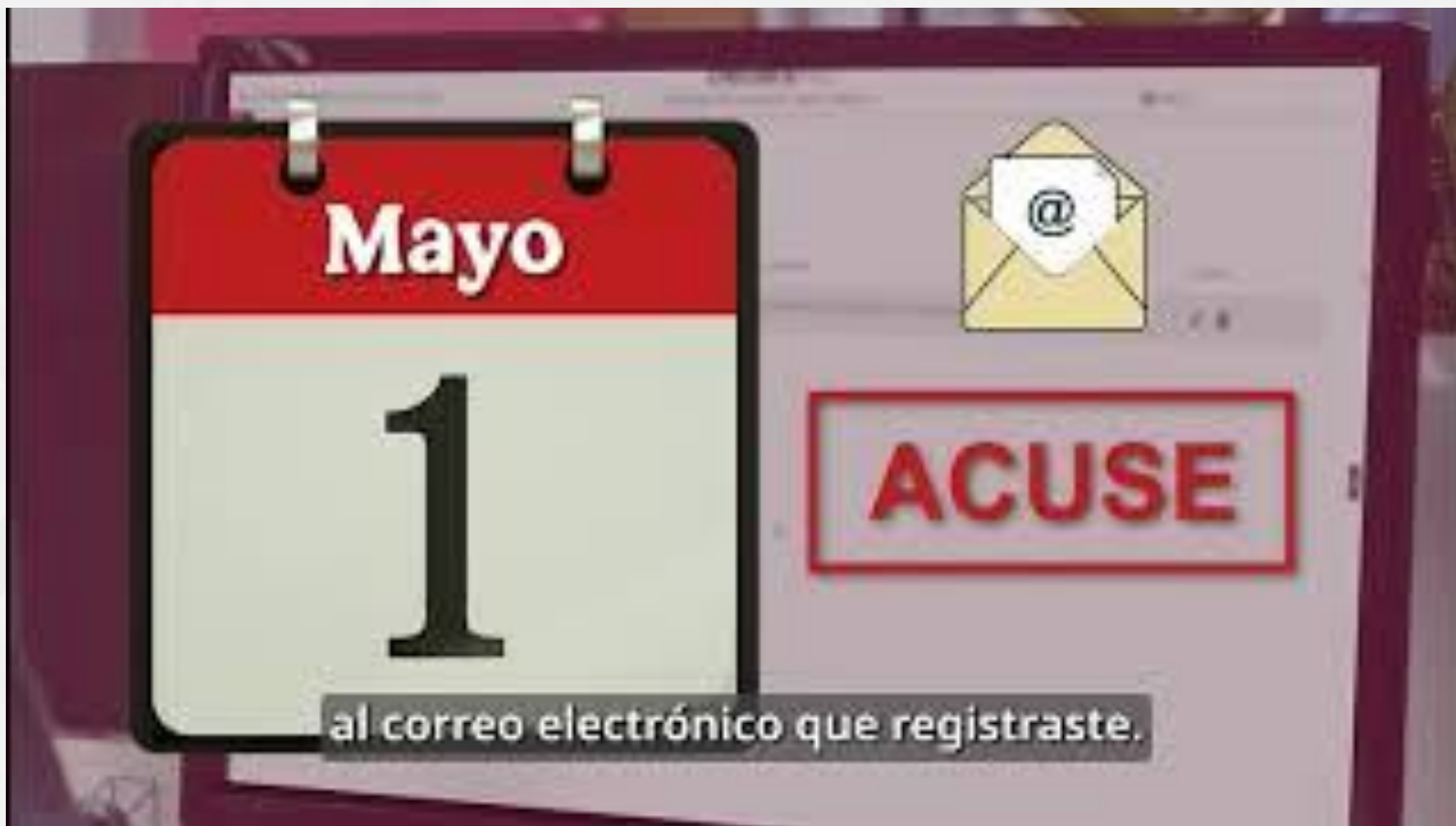
- **Difundir activamente** la obligación a todo el personal adscrito a su unidad politécnica.
- **Brindar asesoría básica** sobre los medios de presentación y requisitos.
- **Monitorear el avance** diariamente y reportar incidencias técnicas.
- **Fomentar el cumplimiento anticipado**, exhortando a no dejar el trámite para los últimos días de mayo.

Fecha límite: 31 de Mayo

100%

de Cumplimiento

Logremos juntos que toda la comunidad del Instituto Politécnico Nacional cumpla en tiempo y forma, reafirmando nuestro compromiso ético y profesional.



Carta Respositiva

En el supuesto de que un empleado se encuentre imposibilitado para realizar personalmente la presentación de su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en tiempo y forma, tiene la opción de acogerse al siguiente mecanismo a cual autoriza que la declaración puede ser elaborada por su encargado de Capital Humano o enlace de la Unidad.

Pasos para realizar la Declaración Simplificada por encargado de Capital Humano o enlace de la Unidad:

1. **Contar con Carta Respositiva** firmada por el empleado con fecha 31 de marzo
2. **Solicitar a la DCH** el restablecimiento de contraseña y el resumen anual de percepciones, enviando carta firmada.
3. El encargado de Capital Humano o enlace de la Unidad **Presenta** la declaración simplificada del empleado.
4. **Generar y enviar** el acuse de recibo a la DCH.



Ciudad de México, a ____ de _____ de 2026

CARTA RESPONSIWA FORMATO DE CONFORMIDAD

Autorizo de forma expresa al área de recursos humanos u homóloga del Ente Público en el que presto o presté mi empleo, cargo o comisión, a que ingrese la información de mi declaración patrimonial y de intereses simplificada de _____ en el sistema de recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses para las personas servidoras públicas federales, denominado DeclararNet, en atención a que **no existieron modificaciones en la información reportada en mi declaración patrimonial y de intereses anterior.**

De igual forma, otorgo expresamente mi consentimiento a fin de que se informe a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y al órgano interno de control u homóloga en el ente público al que presto o presté mi empleo, cargo o comisión, que al aceptar dichas condiciones, me comprometo a atender en el momento que así se me requiera, cualquier solicitud de la información contenida en el Formato de Declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como con motivo del requerimiento de cualquier autoridad en el ejercicio de sus funciones.

Lo anterior conforme a lo señalado en los Criterios técnicos para la integración del padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones patrimoniales y de intereses en las Instituciones del Gobierno Federal, publicados el 08 de agosto de 2022, en el Diario Oficial de la Federación y su modificación publicada el 28 de abril de 2025, en el referido órgano de difusión oficial.

ATENTAMENTE
LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA

NOMBRE Y FIRMA

R.F.C. : _____ CURP : _____



¡Gracias!

Para apoyo o dudas, puede comunicarse en el horario de 9:00 a 15:00 horas a las extensiones: 51097, 51024, 51028.

También puede contactar por correo electrónico a:
Lic. Flor Osiris Zúñiga Villagómez: fzunigav@ipn.mx
Lic. Alma Rosa García Gómez: argarciag@ipn.mx
Ing. David Jonathan Frías Polanco: dfriasp@ipn.mx



2026
año de
Margarita
Maza